

EL ANTIOQUEÑO CONSTITUCIONAL

13-15

de su permanencia en esta provincia ejercerá su profesión: las personas que, queieran dignarse en confiarle la dirección de sus negocios judiciales, podrán acudir con tal objeto a su estudio, participando que su habitación es en una pieza contigua a la casa del Sr. Carlos Gaviria: igual manifestación hace a los Sres. jueces del Distrito judicial, que quieran honrarle con sus consultas en las dudas que les ocurran sobre cuestiones o puntos de Derecho, bien sea en materias civiles o criminales.

Medellin noviembre 15 de 1846.
 Francisco Antonio Palau.

Habiendo él que suscribe renunciado el destino de Juez de Hacienda, ha quedado en estado de ofrecer a sus compatriotas sus servicios en la profesión de abogado, que ejerce en Medellin, lugar de su residencia.

Medellin noviembre 15 de 1846.
 José M. Duque Pineda.

SE ALQUILA

Una casa en la calle de Boyacá, cinco cuadras distante de la plaza mayor de esta ciudad: tiene todas las piezas necesarias i capaces para una familia numerosa, huerta, arboleda, agua i manga; i puede contratarse amueblada.

En esta imprenta se dará razon de su dueño.

A LOS ELEGANTES.

En casa de Justo Pabon, cita en la calle de la Alameda, número 90. i en los talleres de los Sres. E. Sanin i P. Bouhot, se encuentran de venta superiores sombreros a la Polka.

A MI PATRIA.

BONITO.

Cuanta sangre en mis venas se acelera
 De la Patria será que triste llora;
 Cara a mis ojos padeciendo ahora;
 Mas bella que si libre floreciera.
 Si feliz, grande i fuerte yo te viera
 El yugo quebrantar que teadora,
 Contigete mi lira mas cauro,
 Avante mas mi pecho no pushera.
 Tu penoso jemar, tu suerte dura
 A tus hijos, ¡oh Patria! mas te allegan,
 Que volarte no pueden con sus manos.
 De tus heridas beben sangre pura,
 I con sangre hirundando, al cielo ruegan
 Que vivas tú! Que mueran los tiranos!!!

G. H. Delvallé.

OTROSAS.

República de la Nueva Granada.
 Gobernacion de la provincia de Antioquia. Circular n.º 95. Medellin 21 de noviembre de 1846. Sr. Jefe politico de...

Ha informado a la Gobernacion el Sr. Tesorero de Diezmos de esta Diócesis que de las fabricas de las iglesias parroquiales correspondientes al canton que está al mando de V. E. ha dejado de ocurrirse a percibir el noveno i medio de los diezmos rematados en 1844, por parte de las personas que se han pasado a espresar... V. E. entrará pues las ordenos mas eficaces para allanar cualesquiera obstáculos que hayan impedido que ingrese a las rentas de fabricas el noveno i medio de los diezmos indicados; i hará que los respectivos mandamientos ocurran a percibirlo a la mayor brevedad posible, sobre el cumplimiento de lo cual informara V. a la Gobernacion el dia 1.º de enero próximo entrante.

Dios gue. a V. Mariano Ospina.

LISTA

de las fabricas de las iglesias parroquiales de esta Diócesis que no han ocurrido a percibir el noveno i medio de los diezmos rematados en 1844.

- | | |
|---------------------|-----------------------|
| Canton de Antioquia | Tibiribí. |
| Anzá | Canton del Nordeste. |
| Buriticó | Remedios. |
| Caldas | Amalfi. |
| Córdoba. | Nechí. |
| Llorina | S. Bartolomé. |
| Quebradaseca. | Yolambó. |
| Selenalarga. | Zaragoza. |
| Serepejil. | |
| S. Andrés. | Canton de Rionegro: |
| S. Jerónimo. | Concepcion. |
| Tirre. | Sabaletas. |
| | |
| Canton de Maricao. | Canton de Salamina. |
| S. Carlos. | Neira. |
| Santiago. | |
| | Canton de Santarrosa. |
| Canton de Medellín. | Belmira. |
| Helechosa. | Caceres. |
| S. Caramanta. | Ospina. |

AVISO DE LA SUBDIRECCION.

La subdirección de instrucción pública de esta provincia satisfecha de los eficaces resultados que los alumnos del Colegio de Medellín se han consagrado al estudio en el año escolar que terminó en el presente mes, i convenida de la necesidad de que se les proporcione una biblioteca en que pue...

...bien por causa de la escasez de las fondas del Colegio existir el patriotismo de los individuos que por su amor a la ilustracion i por su estado de fortuna puedan donar algunas obras para la formacion de dicha biblioteca. Al efecto ha dispuesto que algunos de los alumnos presenten las listas de dichos individuos a cada uno de ellos para que a continuacion de sus nombres se sirvan anotar las ofertas que tengan a bien hacer, i que estas sean publicadas por la imprenta igualmente previo se publique este aviso para que las personas a quienes por olvido se haya dejado de incluir en las listas i las que residan fuera de Medellin i que quieran regalar algunas obras, se dignen entenderse para ello con el Señor Rector del Colegio.—Medellin 16 de Noviembre de 1846.—El Sr. de la Subdirección.—H. Botero

CAJA DE AHORROS.

Despacho del domingo 15 de noviembre de 1846.
 Persistencia anterior . . . 22,448. 3/4
 16 depósitos del día . . . 1,116. 0
 Total . . . 23,564. 3/4

Los depositantes fueron

- | | |
|--------------|----|
| Esclavo | 1 |
| Estudiante | 1 |
| Vindas | 2 |
| Soltera | 1 |
| Casadas | 2 |
| Mexotes | 7 |
| Eclesiástico | 1 |
| Muestra | 1 |
| | 16 |

El despacho fue practicado por los SS. Dr. Pascual Gonzalez, i Miguel D. Granados. Administradores en turno para hoy 22, los SS. Granados i Gabriel Echeverri, i para el 29 del corriente el mismo Sr. Echeverri i el Sr. Joaquin Sañudo.

EDITORIAL.

NOTICIAS.

Veracruz. Lamétable es el estado de aquella República. La rebelion cuéde con grande rapidez, a pesar de los triunfos que las fuerzas del Gobierno obtienen sobre los sublevados. Las fuerzas de estos en los Llanos ascendian a 2,000 hombres, contra las cuales marchaba el general Paez con cerca de 3,000. Según una carta de Portocabello, referente a otra de aquel general, el dia 2 de octubre debió darse una batalla decisiva, en que todas las probabilidades estaban contra los rebeldes.

Cerca de Maracaibo tuvo lugar un combate el dia 29 de setiembre en que triunfaron las fuerzas de la Nacion al mando del coronel Guerrero; el campo de los rebeldes era corto de...

124